

# DIARIO DE MADRID

DEL DOMINGO 30 DE FEBRERO DE 1814.

S. Leon Obispo. = Quarenta horas en la iglesia de Salesas nuevas.

Observ. meteorológicas de ayer.				Afec. astr. de hoy.
Epoas.	Termomet.	Barómet.	Atmósfera.	El 1.º de la luna.
7 de la m.	3 b. de o.	26 p. 1 l.	Nordeste y D.	Sale el sol á las 6
12 del día.	4 s. o.	26 p. 1 l.	Nordeste y D.	y 38 m. y se pon-
5 de la t.	3 s. o.	26 p. 1 l.	Nordeste y N.	á las 5 y 22.

D. Francisco Antonio de Góngora, intendente general en comision de la provincia de Madrid &c.

Por el ministerio de Hacienda se me ha comunicado el decreto que sigue:

» D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios y por la Constitucion de la Monarquía española, Rei de las Españas; y en su ausencia y cautividad la Regencia del Reino nombrada por las Cortes generales y extraordinarias: á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed que las Cortes han decretado lo siguiente:

» Las Cortes, para que no sean gravados con dobles contribuciones los pueblos que, en cumplimiento de los soberanos decretos, han satisfecho el cupo que les han repartido las diputaciones provinciales por razon del tercio anticipado, han venido en decretar y decretan, que lo mandado en el art. 2.º del decreto de 21 de noviembre sea extensivo á cada pueblo en particular que acredite ante la misma diputacion provincial haber anticipado el tercio conforme á las reglas prescritas en dicho artículo, y que en su consecuencia cesen las rentas provinciales desde el momento en que hayan pagado la cuota repartida, aunque ésta no esté satisfecha por todos los pueblos de sus respectivas provincias.

» Lo tendrá entendido la Regencia del Reino para su cumplimiento, y lo hará imprimir, publicar y circular. Dado en Madrid á 8 de febrero de 1814. = Gerónimo Antonio Díez, presidente. = Antonio Díaz, diputado secretario. = José María Gutierrez de Teran, diputado secretario. = A la Regencia del Reino.

» Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de qualquier clase y dignidad, que guarden, y hagan guardar, cumplir y executar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido, y dispondreis se imprima, publique y circule. = L. de Borbon, cardenal de Spala, arzobispo de Toledo, presidente. = Pedro Agar. = Gabriel Ciscar. = En palacio á 10 de febrero de 1814. = A. D. Manuel Lopez Araujo.

»Y lo traslado á V. S. de órden de S. A. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de febrero de 1814.—Julian Fernandez de Navarrete.»

Y para su cumplimiento lo he mandado publicar y circular á fin de que llegue á noticia de todos. Madrid 19 de febrero de 1814.—Francisco Antonio de Góngora.

---

### AVISOS AL PÚBLICO.

El señor intendente general de esta provincia en decreto de este día ha mandado sacar á pública subasta por término de seis, contados desde esta fecha, el arrendamiento por un año del jardín del real sitio del Retiro titulado la Primavera, el contiguo de san Juan, y las tres fanegas de tierra que se hallan agregadas á dichas posesiones; y ha señalado para su remate el viernes 25 del corriente, á las 11 en punto de su mañana, en la escribanía mayor de Rentas de mi cargo, sita en el entresuelo de la aduana nacional. Lo que se anuncia al público de órden del señor intendente, á efecto de que la persona ó personas que quieran hacer postura á todas ó cualesquiera de las posesiones referidas, lo execute en el citado término y escribanía, donde se manifestarán las condiciones sobre que ha de recaer el remate. Madrid 19 de febrero de 1814.—Manuel de Retes.

---

En el día 25 del presente mes de febrero se dará principio en los estudios de san Isidro de esta corte á la enseñanza pública de la Constitución política de la monarquía española, puesta por ahora á cargo del Dr. D. Miguel García de la Madrid, con aprobacion de S. A. la Regencia del reino. Las lecciones serán desde las 11 de la mañana hasta la una en todos los días no festivos, y se admitirá á ellas toda clase de personas que deseen aprovecharse de tan necesaria y saludable instruccion, con tal de que sepan á lo menos leer y escribir, y observen la moderacion y disciplina propias de todo estudio público, y de tan importante enseñanza. Los que quieran ganar este curso deberán matricularse antes de dicho día 25, presentándose para ello en la secretaría de los mismos estudios, pues sin esta circunstancia no lo podrán ganar, aunque asistan á las lecciones. De todo lo qual se da noticia al público de órden del señor director.

---

*Continúa el estado de salida de caudales de la factoría de utensilios de esta plaza.*

En id. al sargento comisionado del regimiento de Logroño Lucas Jimenez por 1526 arrs. y  $7\frac{1}{2}$  libr. de leña á 6 qtos., 8 lib. y  $10\frac{1}{2}$  onzas de aceite á 20 qtos. que resultó á favor del citado cuerpo por el ajuste de utensilio de los me-

ses de agosto y setiembre, descontados 27 rs. y 14 mrs. de 7 lib. y 10 onz. de aceite que sacó de mas en setiembre.	Rs. Mrs.
En 15 á D. Juan de Blas Molinero por la lista de jornales y materiales invertidos en las obras de varios cuarteles de esta plaza desde el 5 al 11 del corriente. ....	1070 10
En 16 al mismo por otra de los ocasionados en la habilita- cion de la regalada del Retiro para cuartel de caballería en los mismos dias. ....	14259 25
	19832 3

(Se continuará.)

## NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

## AVISOS.

Por ascensos de D. José Montemayor y D. Manuel Gutierrez Bustillo á regentes de las audiencias de Mallorca y Valladolid, y de D. Alejandro Dolarea á ministro del tribunal especial de Ordenes, se hallan vacantes las tres plazas que obtenian en la audiencia de Sevilla, y se admiten números por término de 30 dias en la secretaría del consejo de Estado.—Tambien está vacante el deanato de la santa iglesia de Cuba por fallecimiento del Dr. D. Bernardo Antonio del Pico, y se admiten números por otros 30 dias en dicha secretaría.

Por el juzgado de primera instancia del Sr. D. Domingo Benito Quintana, y escribana de provincia de D. Manuel Lopez de Ribas, se halla pendiente la testamentaría de D. Antonio Ballano, médico que fue en esta corte, en la que á instancia de los síndicos de ella se ha señalado para celebrar junta general de todos los acreedores é interesados á la misma el domingo 6 de marzo próximo venidero, á las 9 de su mañana, en la posada de dicho señor juez. Lo que se manda anunciar por este periódico y el de la gazeta para que llegue á noticia de todos.

La Madre de los prisioneros ha recogido de donativos para ayuda de los uniformes que tiene insinuado lo siguiente: la Excm. Sra. marquesa que fue de Palomares, y en el dia de los Llanos, 118 rs. y 30 mrs.; la Excm. Sra. duquesa de Argete 120 rs.; la Excm. Sra. marquesa de santa Cruz 120; un patriota 20; otro 2; otro 10; otro 14; y la que suplica á los buenos patriotas (á pesar de su miseria) 60 rs.

Necesitando saber las señas de la casa que en esta corte tiene Santos, hijo y compañía, empleados en la conduccion de las remesas de oro, plata y efectos que se trafican por tierra, se suplica á los mismos lo avisen por este periódico.

Un sugeto que se halla próximo á trasladarse para Cádiz á media posta en una silla de tres asientos, desea compañero para el viage. Si alguna persona le acomodase reunirse lo podrá solicitar en la puerta del Sol, tienda de D. Lorenzo de Iruegas.

En la calle del Caballero de Gracia, frente al café de Malta, se ejecutará la funcion siguiente: dará principio con una gran sinfonía á todo instrumental, seguirá la comedia de magia titulada D. Juan de Espina en Madrid, adornada con primorosas decoraciones y dos bailes, y se dará fin con el bolero. Se abrirá á las 3.

## VENTAS.

En la confitería de Perez, calle de Majaderitos, habrá estos tres días de carnaval un gran surtido de hojaldres de manteca de puerco y de vacas, pastel frío, empanadas de pies de cerdo, de ternera y de crená, y toda clase de pastelillos, según acostumbraba en la calle del Pozo.

En la nueva confitería sita en la calle de Buencarral, frente á la casa de Astrearena, se hallarán desde hoy las acreditadas hojaldres de todos precios, pastelillos finos de dulce, toda clase de dulces, y chocolate rico desde 7½ hasta 13 rs libra.

En la fábrica de bollos de la calle de las Tabernillas, esquina á la del Mediodía grande, se venden á real los acreditados bollos y roscones al estilo de Zaragoza, muy gustosos para el chocolate, pan de Mallorca á 6 rs. libra, rico pan de flor á 18 cuartos, y para estos días de carnaval los ricos hojaldrados de manteca fresca de vacas con la mayor equidad.

En la calle de la Zarza, casa núm. 13, se ha establecido un almacén de vino por mayor y menor, legítimo de Valdepeñas, sin mezcla alguna, á precio de 36 rs. la arroba y á 10 cuartos el quartillo; y vinagre de yema á 26 rs. la arroba y á 7 cuartos el quartillo; advirtiéndose que no puede dársele ningún almacenista á dichos precios á no tener carros suyos, como éste los tiene, para su conducción; y que varios que ponen carteles á precio de 38 rs. la arroba, ó menos de 44, suelen tomar uno ó dos pellejos de Valdepeñas, y siempre les dura el vino de esta villa, y suele ser de Daniel y demás pueblos de esta inmediación.

En la casa bodega sita en la calle de Calatava, n.º 22, se venden vino puro de la mejor calidad á precio de 30 rs. la arroba y á 8 cuartos el quartillo.

## PÉRDIDA.

En la mañana del 17 del corriente desde la calle de la Montera, puerta del Sol, calle de Alcalá y Peligros, carrera de san Gerónimo hasta la calle de Carretas se perdió un pequeño estuche de zapa con diferentes herramientas para limpiar la dentadura. Se suplica á quien lo haya encontrado lo entregue en dicha calle de Carretas, núm. 2, en cuyo portal hai un librero, quarto principal, donde se le recompensará.

## ALQUILERES.

En la calle de la Abada, esquina á la de Chinchilla, núm. 9, quarto principal, se alquila una habitación decentemente amoblada para uno ó dos caballeros, con asistencia ó sin ella.

## TEATRO.

En el de la Cruz, á las 6 de la noche, se executará el drama heroico en un acto titulado Armida y Reinaldo, 1.ª parte; seguirá el bolero á 4, con el polo del Contrabandista, que bailará la señora Molino; en seguida se executará la 2.ª parte de dicha Armida y Reinaldo, para las cuales se ha dispuesto dos decoraciones nuevas, y una transmutacion muy vistosa y extraordinaria; dando fin con el divertido sainete de la Retreta. La entrada de anoche fue de 5555 rs., y la de antes de anoche de 3200.

En la imprenta del Diario.